



**I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal**

**ACTA N° 20/2016
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 15 de Julio del 2016
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por el Concejal **SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO**

SECRETARIO MUNICIPAL: SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. RUBEN VASQUEZ PROANO
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ**

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión ordinaria de concejo municipal:

- Acta Ordinaria N° 18, de fecha 24 de Junio 2016.

Entrega de Acta para revisión:

- Acta Ordinaria N° 19, de fecha 08 de Julio 2016.

Secretario Municipal informa que la Alcaldesa se encuentra haciendo uso de permiso administrativo por los días 15 y 18 de Julio del presente año. En consecuencia corresponde que presida la presente sesión el Concejal Sr. Victor Fazio.

Primer punto de Tabla:

Presentación "Focalización del consumo de drogas" y "Programa Trabajar con Calidad de Vida"

Expone Equipo de Senda Sr. Alonso Zamorano y Mauricio Canelo Hacen su exposición a través de un video audiovisual.

Concejal Leiva consulta a que Centro de Tratamiento se deriva una persona y si hay uno en Quillota o hay más en la Provincia de Petorca.

Senda al respecto señala que se distinguen los Centros de Tratamientos donde trabajan generalmente desde los veinte años hacia arriba y desde los veinte hacia abajo generalmente las personas que están en los diecinueve años con meses, se ven atrapados en el fondo ya que no saben donde deben ser trasladarlos. Indica que en Quillota trabajan lo que es adolescencia y también adultos. Agrega que se tienen conversaciones y convenios para trabajar en el ámbito de la adolescencia con Quillota directamente y en el ámbito de adultos, con el Cosal de Con Con.

Hace presente como lo señaló anteriormente, la gran cantidad de demanda que existe por lo tanto se ven atrapados quedando en lista de espera con demora de entre uno a dos meses y con ese tiempo se entiende que las personas generalmente se aburren dejando el tratamiento.

Concejal Leiva consulta si está la posibilidad de un Centro en La Ligua.

Senda sobre lo anterior señala que siempre se ha planteado esa solicitud a nivel de Gobernación, además se ha participado en los Comités Técnicos para hacer ver esas falencias. Agrega que Minsal (Ministerio de Salud) y Senda firmaron hace poco un convenio donde quedaron de incorporar una dupla ambulatoria de profesionales que iba a estar disponible en cada una de las comunas, pero lamentablemente ese convenio no se ha llevado a cabo por tema de recursos.

Finalmente la última información que recibieron es incorporar esa dupla y trabajar directamente con Cabildo, Petorca y La Ligua dejando de lado Zapallar y Papudo.

Concejal Arcos consulta sobre expectativas que hay en este caso del Gobierno al desarrollar todos estos planes o trabajos que realiza a nivel sectorial, ya sea a nivel Regional y de ahí lo van bajando a nivel Provincial o Comunal o solamente son proyectos experimentos de trabajar con los jóvenes porque muchos trabajan y son tareas que impone el sistema a nivel nacional aparte de Senda ya que se hace un trabajo súper constante en los establecimientos y Juntas de Vecinos. Consulta si se ha notado alguna disminución en el consumo ya que si ha visto mucha difusión pero desconoce si esa difusión ha surtido su efecto en la juventud por estas políticas de Gobierno.

Senda al respecto señala que se aspira a disminuir lo más posible ya que es bastante complejo el tema ya que se hace prevención sobre el consumo de marihuana y el efecto que produce a los niños. Sin embargo sale un político hablando en las noticias a favor, por lo tanto el trabajo realizado se va para abajo. Además cambia el Gobierno porque ellos pertenecen al Ministerio del Interior y cambiando eso pasa hacer un tema complejo. Agrega que en algunas instancias ha aumentado mucho el consumo pero se está estabilizando.

Concejal R. Reinoso señala que desconoce si en la comuna existe algún Censo respecto al consumo del alcohol ya que cambiaron el horario de las botillerías por lo que se redujo el consumo y no sabe si eso ha causado algún efecto positivo o ha seguido aumentando en el sentido que los jóvenes están bebiendo más de lo normal.

Senda señala que hace poco en el ámbito de salud a través de promoción se implementó una pequeña encuesta donde se incorporó la temática del alcohol. Sin embargo como Senda no manejan las cifras directamente pero si se entiende que en cierta forma se ha mantenido el nivel y a pesar que se haya cambiado el horario igualmente se sigue dando ese consumo.

Concejal R. Reinoso indica que su pregunta se orienta a que a pesar que los locales cierran temprano posteriormente viene el consumo de alcohol por venta clandestinas o de vehículos que venden alcohol a los jóvenes en la playa, por lo tanto señala que hay que ver un tema comunal porque la solución no es que cierren a las doce sino que tratar bien el tema.

Por último consulta respecto a los medicamentos con que se cuenta en la comuna ya sea pellet o pastillas en el Cefsam o este tipo de medicamentos se consiguen por otro ámbito.

Senda sobre el tema señala que generalmente cuando se hace la referencia del Centro de Salud se hace una evaluación directamente por parte del Doctor o Psicólogo en cuanto al nivel de consumo que presenta la persona y si ese nivel de consumo es bajo, se puede tratar directamente sin necesidad de poder ser derivada a un centro de tratamiento. Sin embargo cuando pasa desde lo mediano a lo abusivo ahí directamente es misión poder derivarlo ya que en este caso debe ser tratado con farmacológicos directamente y con el trabajo de otros profesionales.

Concejal Fazio cree que en lo personal tienen un trabajo sumamente ingrato para los fenómenos que están analizando son de índole nacional y la verdad que constituyen un grupo muy pequeño y necesitan una geografía muy basta donde desarrollarse y hacen lo que

pueden, por lo tanto cree que lo más favorable sería aumentar el contacto con la Municipalidad y tratar de hacer una obra dentro del ámbito de la comuna ya que es un trabajo que hacen que es difícil entrar en la provincia y tener el tiempo para realizar todo lo que hacen. Además los índices que tienen de consumo son preocupantes el cinco por ciento de la cocaína y la pasta base ya metido en la comuna puede crecer en forma explosiva dada la velocidad con que la cocaína y la pasta base se adueñan de una persona. Por lo tanto cree lo que sale de esta disertación y lo más fecundo sería aumentar la comunicación con el Municipio y tratar de hacer una obra que si bien pudiera parecer de pequeña envergadura sería muy favorable para los habitantes de la comuna.

Senda señala al respecto que es una realidad a nivel nacional donde se tiene que lidiar con la baja participación de la gente en general en todo lo que es proceso.

Concejal Fazio cree que esto es un llamado que se está anotando para que pase al Municipio y les dedique una importancia que realmente pudiera ser mayor de lo que ha sido hasta ahora, considerado la bastedad y gravedad del problema que se menciona.

Varios e Incidentes:

Concejal Arcos sobre la Estación de Servicios de combustibles consulta en qué situación se encuentra.

Secretario Municipal informa en su calidad de Daf (S) que se procedió a dictar por parte del Alcalde (S) el Decreto de clausura del establecimiento por no contar con la patente comercial respectiva. En cuanto a la Boleta de Garantía se cursó para su cobro. Agrega que más antecedentes al respecto informará el Asesor Jurídico.

Concejal Fazio señala que antes de entrar al tema de la Estación de Servicios de combustibles Senda ha dado una charla sobre los problemas de drogas y lo que echa de menos poco antes de empezar la reunión, estaba presente el Jefe de Dideco y se fue y no sabe si realmente lo tiene contemplado porque el problema que han señalado es bastante serio en cuanto a la comunicación con el Municipio. Agrega que no es falta del Municipio sino que aumentar la comunicación dado a los problemas que tienen pero si cuando ellos exponen no están los que tienen que estar se está mal.

Administrador Municipal señala que Dideco está viendo otro tema pero ya lo trabajaron en conjunto especialmente este programa salió de una conversación entre departamentos y el acuerdo fue exponerlo al Concejo Municipal.

Asesor Jurídico señala que se han ido desencadenando algunas cosas bastantes precipitadas respecto a la Estación de Servicios, tal como lo señaló Daf (s) se iba a proceder a cursar la clausura que se notificó al operador de la Estación de Servicios que sería clausurada por no tener la patente y se le dijo que se haría el día viernes la clausura para que puedan sacar las cosas personales. Agrega que el operador tomó contacto con la empresa concesionaria y ellos vinieron el día miércoles

y se sostuvo una extensa reunión con un representante de la empresa concesionaria quien dijo que era gerente comercial el señor con apellido Jadue y fue una reunión bastante dura y muy franca por parte del Municipio en cuanto han sido sus incumplimientos y se les informó que oportunamente la unidad técnica está elaborando un informe para presentarlo al Concejo. Agrega que los incumplimientos son graves que habilitarían ponerle término eventualmente a la concesión, resolución como ya lo saben no es facultativa de la Administración Municipal por cuanto las concesiones tanto como para otorgarlas, renovarlas o ponerle término tal como lo dice la Ley requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por lo tanto, en este caso opera la lógica de que la unidad técnica prepare un informe donde se tiene que traer a Concejo con la propuesta de la unidad técnica y eventualmente sería ponerle término y tendrán que resolver oportunamente, cosa que hoy día no está en discusión porque no está el informe arriba de la mesa y no lo está por una cosa extraordinaria que dice relación que ellos abandonaron el servicentro. Manifiesta que el día miércoles fue la reunión y el día jueves ya no operó el servicentro y hoy día tampoco. Además no han tenido ninguna comunicación a dar motivos, razones o circunstancias del por qué no está operando el servicentro y eso provoca innecesariamente una modificación del informe que estaba preparado y en la elaboración por parte del Sr. Hernán Palacios porque es un elemento que tiene que ser incorporado dentro de ese informe ya que también está establecido como una infracción al contrato. Indica que una vez que ese informe se complementa se dará la presentación correspondiente al Concejo y seguirá el curso que tiene que seguir desde el punto de vista administrativo.

Concejales Arcos señala que efectivamente se trata de un proceso estrictamente administrativo por lo que consulta cuanto es el tiempo que se puede tardar este proceso y sin funcionar la Estación de Servicios y por lo que sabe retiraron hasta el combustible de los estanques.

Asesor Jurídico agrega que efectivamente el servicentro está abandonado y así lo determina el informe que elaborará la unidad técnica. Agrega que en este caso procederá de forma inmediata a tomar custodia del recinto y se tendrá que asignar durante el día y la noche personal municipal que se haga cargo de velar por la integridad física del inmueble. Indica que no hay que olvidar que todo lo que queda parado hoy día es a beneficio municipal, por lo tanto se tiene que custodiar las máquinas de combustible, las instalaciones eléctricas para que no pase lo que paso lamentablemente con la concesión anterior que cuando Copec se retiró incluso intentaron echar cemento a los estanques, entonces obviamente se tendrán que tomar las medidas de custodia permanente del recinto.

Además señala en lo que plantea el Concejal Arcos respecto al proceso administrativo pertinente, es la elaboración del informe que tiene que venir con una propuesta de la unidad técnica donde tiene que pasar al Honorable Concejo Municipal y este Concejo en el ámbito de las atribuciones que tiene, tal como lo acaba de señalar el Concejo, puede en este caso y si lo estima pertinente de acuerdo a la gravedad de las faltas y obviamente dentro del marco de la relación legal que está regulada por las bases y el contrato ponerle término a la concesión. Agrega que de acuerdo a lo que él conversó hoy día con Hernán Palacios y de acuerdo a lo que conversó el día miércoles con el

Director de Obras, en definitiva el Jefe de la Unidad de Fiscalización del contrato, habrían condiciones que permitirían efectivamente ponerle término y más aun con el abandono de la Estación de Servicios. Además agrega que la línea que había seguido la Municipalidad con respecto al término de la concesión, era por la vía del cobro de las boletas de garantías y lo señaló en la sesión anterior, donde dijo que se va a proceder al cobro de la boleta una vez que esta sea cobrada y pagada. Posteriormente ellos tienen un plazo de cinco días para renovarla y si no se produce esta renovación se produce el término. Finalmente indica que es esa la situación en que estaba trabajando el Municipio hasta estos nuevos antecedentes que surgen a partir del abandono de la Estación de Servicios.

Concejal Fazio cree que el problema fundamental es ver si el Municipio logra salvar de toda esta operación sin perder dinero dentro de lo posible, porque la boleta de garantía tiene entendido que no es grande.

Asesor Jurídico indica que el Municipio no ha perdido dinero porque no se ha gastado nada.

Concejal Fazio agrega que han dejado de recibir.

Asesor Jurídico indica que están las multas que ya están cursadas y notificadas.

Concejal Fazio indica que a eso se refiere ya que dentro de la responsabilidad que en todo esto ha tenido Copec es grande, después la responsabilidad de quien tomó el asunto y con todas esas cosas si el Municipio opera por todo eso, consulta si se consigue alguna retribución más o menos, o es largo o queda reducido a un juicio civil con las partes.

Asesor Jurídico si logra entender la pregunta dice relación con los ingresos que habría dejado de percibir la Municipalidad no habría ningún responsable y lo que si habría un incumplimiento contractual en el pago de la segunda cuota del pago anual que debió haber realizado el servicentro, porque la primera cuota entiende que está pagada, por lo tanto, la segunda cuota del pago anual es lo que no está pagado.

Concejal Fazio agrega que tiene entendido que había un juicio también con Copec.

Asesor Jurídico indica al respecto que eso es otro tema totalmente distinto.

Concejal Fazio agrega que se incluirá en el final porque se están querellando contra Copec porque contravino ciertas indicaciones.

Asesor Jurídico señala que hay una demanda civil contra Copec por mil setecientos millones de pesos, no lo recuerda bien por la ocupación del inmueble extra contractual de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Municipal a razón de diez UTM por metro cuadrado ~~por día~~ de ocupación.

Concejal Araya señala un poco la línea que está llevando el Concejal Presidente pero tiene una duda que la manifestó la semana pasada que es lo siguiente; es cierto que se ha pagado la primera cuota semestral que eso es como seis millones ciento treinta y tres si mal no

recuerda, pero también hay otro cargo variable que es el 2,51 y frente a eso tiene un problema porque tiene dos informaciones diferentes, una es la información que se entregó mediante el informe del Daf que en el contrato punto 31.2.2 dice que el pago de 2,51 debe ser anual calculado en virtud del último trimestre, que es la información que se entregó. Además agrega que las bases dicen otra cosa, dice que el pago sería trimestral, en virtud de eso y tomando un poco lo que dijo su colega Presidente, acá no solamente se ha pagado lo semestral pero entonces estarían pendientes dos pagos y además dos pagos que incluyen el verano. Sin embargo su pregunta es la siguiente; el punto 31.2.2 efectivamente el contrato dice pago anual con cargo al último trimestre o es el pago trimestral.

Asesor Jurídico señala que el pago considerado en el contrato porque uno no puede leer sobre el contrato, debe ser el contrato y bases y ambas cosas forman el contrato. Agrega que administrativamente el contrato es uno solo que se compone con contrato y bases y el pago debe ser trimestral calculado en función al porcentaje de los últimos tres meses, previo a la fecha que se calcula. Indica que sabe la pregunta que está planteando el Concejal Araya, incluso tuvo una discusión con el señor Astudillo respecto a la forma que él entendió la cláusula.

Concejal Araya señala que es muy importante saberlo porque es diferente el monto que se estaría hablando de la deuda que por mucho que ellos se hayan ido o que se les caduque el contrato, ellos usufructuaron económicamente desde el veinte.

Asesor Jurídico agrega que para hacerla súper simple y responder la pregunta en forma súper categórica en su opinión de abogado difiere de la opinión del Jefe Daf donde tuvo una discusión con el señor Astudillo precisamente sobre ese punto porque le dijo que por mucho cariño que pueda haber él no es abogado y no está llamado a interpretar el contrato, donde la interpretación correcta es que el pago debe hacerse trimestralmente y tiene que hacerse un cálculo una vez vencido el trimestre y cuando se dice que el pago es anual, se refiere a que el 2,51 por ciento es anual y es en forma permanente durante el año pero Daf tiene una interpretación distinta. Dicho lo anterior efectivamente la empresa a su juicio como abogado, adeuda además la segunda cuota del primer pago de la renta fija, no correspondiente al 2,51 por ciento mensual de los últimos dos trimestres. Entiende que existió un error de interpretación válido o no el señor Astudillo no respondió la consulta oportunamente y por eso no se ha realizado el cálculo.

Concejal Araya indica que lo que le preocupaba y es por eso que quiere que se aclare bien la situación y que quede la impresión que tiene ya que es muy importante en caso que se llegara hacer algún tipo de acción para poder recuperar ese dinero que es muy importante que salga. Agrega en definitiva que la discusión que es conocida por todos es en especial los meses de mayor venta, como es Enero y Febrero.

Asesor Jurídico señala que en todo caso independiente del cálculo de cómo se realice o de la forma en que se calcule, esta concesión tiene un mínimo que es la oferta formulada por la empresa y esta oferta si no se equivoca, son cincuenta y cinco millones de pesos al año, por lo tanto, en los primeros seis meses deberían haber pagado veintisiete millones quinientos mil pesos de los cuales hay solo pagados seis millones, por lo tanto, la empresa adeuda a la Municipalidad a lo menos veinte y un millones de pesos, no sabe si con eso coloca los números que quería el Concejal Fazio en algún contexto.

Concejal Fazio consulta si de ahí se descuenta todo el tiempo que Copec le impidió hacer uso de las instalaciones.

Asesor Jurídico responde que no se les está cobrando de la fecha en que se fue la Copec, sino que desde la fecha en la cual ellos tomaron posesión del terreno y todos los plazos del contrato se computan efectivamente desde la fecha en que el Municipio les entrega sin ocupantes. El plazo de la concesión de los veinte años se computa desde la fecha en que hicieron la entrega y no de la fecha que se fue la Copec.

Concejal Araya agrega que uno de los problemas que dijo el Daf fue que volviendo al punto que él sabe que hay un mínimo establecido, pero tienen el legítimo derecho por lo menos a recibir la información de cuanto es la venta efectiva real que hicieron en la temporada alta ya que quiere saber si efectivamente con los veinte y siete millones quinientos mil quedaron bien, pero si no es así, por lo menos tener la información y es tan sencillo de ver la forma de conseguir los formularios f-29.

Asesor Jurídico entiende que el Inspector se lo había requerido al operador y no se lo ha entregado. Sin embargo el Administrador tiene la mejor disposición de entregarlo, por lo tanto desde esa perspectiva cree que el operador no tendrá problema en hacerlo. Pero quiere precisar que quizás el tema del verano no es tanta golosina porque no partieron precisamente desde Diciembre, a lo mejor si se van a lo estrictamente a lo que les conviene, sería preferible apuntar a la mitad de los cincuenta y cinco que apunta el 2,1.

Concejal Fazio cree que como en todo problema cabe una negociación posterior, lo importante para la Municipalidad es pensar quien podría ser el futuro que se adjudique y en ese sentido se puede hacer una buena negociación con quien continuase que ayudaría a resolver el total del problema.

Asesor Jurídico señala que es una decisión del Honorable Concejo Municipal frente a una eventual concesión del inmueble quien tendrá que tomar la decisión. Agrega que hay otras salidas que pueden permitir zafar de una situación relativamente incomoda, ya que hay que recordar que los inmuebles municipales también pueden ser arrendados por el tiempo que sea necesario, incluso sin acuerdo del Concejo Municipal. Agrega además que por cuatro años en adelante se requiere acuerdo expreso del Concejo y no necesariamente tiene que ser concesionado o licitado y así lo establece la norma que podría eventualmente ser una salida para seguir manteniendo ese espacio como una estación de combustible, donde se podría suscribir un contrato de arriendo con uno, dos o tres años mientras se preparan nuevas bases, nueva licitación y se hace todo desde cero. Señala que es una alternativa, pero agrega que eso tiene una limitante en su opinión y lo deja planteado simplemente como punto de conversación donde la limitante en su opinión radica en que efectivamente ningún arriendo que se haga de ese inmueble, podría ser por un monto inferior al valor de la actual concesión, por lo tanto, se tendría que buscar algún arrendatario que esté dispuesto a pagar a lo menos lo mismo de aquella a la cual fue adjudicada, porque de lo contrario lo que hay que hacer es derechamente asumir que eso tiene que quedar desocupado y proceder a licitar porque eventualmente se puede llegar al mismo o mejorar incluso tal vez el valor que están ofreciendo.

Concejal Fazio agrega que su propuesta era más general en el sentido que siempre en una negociación cabe una etapa posterior donde se pueden solucionar problemas.

Asesor Jurídico agrega que se está frente a una situación que probablemente o con toda seguridad si sigue en la línea que va, se terminará en un juicio donde se tendrá que demandar el cobro de las multas impagas o del cobro de a lo menos de veinte y un millones quinientos mil pesos correspondientes al valor del arriendo de la concesión anual sin considerar que eventualmente tal como lo señaló el Concejal Araya una vez que se haga la revisión del formulario f-29 se puede llegar a determinar de que es mayor el número, pero eso será materia litigiosa pero en una materia litigiosa todos saben que los juicios cuando parten nunca se sabe cuándo terminan y en un juicio se puede producir una conciliación o un avenimiento o transacción, pero la gran ventaja es que en aquel litigio que intervienen los municipios tampoco se puede llegar a un acuerdo si no hay acuerdo expreso del Concejo Municipal, por lo tanto, desde ese punto de vista sea cual sea o fuere el resultado de aquello, si es que se abre alguna posibilidad de negociación, tiene que ser absolutamente transparentada al Honorable Concejo de manera tal de que con pleno conocimiento de lo que se está haciendo resuelva aprobar o rechazar una eventual acuerdo o arreglo.

Concejal Leiva señala que mientras exista ese litigio consulta si se puede arrendar o concesionar.

Asesor Jurídico responde que si porque el litigio ya a decir relación con el cobro que deben y no con el uso del inmueble, porque ellos el inmueble lo abandonaron, por lo tanto se tiene que certificar que se produjo el abandono del inmueble y se tiene que tomar posesión del inmueble abandonado.

Concejal Leiva consulta cuanto se demora dar la concesión.

Asesor Jurídico señala que no podría entrar a responder una materia que es del Secretario Comunal de Planificación pero cree que no hay ninguna posibilidad de tener el inmueble licitado y concesionado antes del verano ya que este tipo de licitaciones si su memoria no le falla, lo que más va a costar será elaborar buenas bases, cosa que no se tengan problemas. Agrega que una nueva concesión no podría tener los mismos requisitos, lo que significa tener que mejorar las bases en función a modelos de otros municipios de inmuebles de similares características.

Concejal Araya cree que el norte que tiene que llevar esto es que se tiene que tener una Estación de Servicios funcionando en un tiempo razonable y antes de verano de todas maneras.

Administrador Municipal señala que es esa la línea de la Alcaldesa buscar la solución lo más rápido posible y si es necesario contactar algún tipo de arriendo que permita de aquí a Fiestas Patrias tener una Estación de Servicios funcionando.

Asesor Jurídico además indica que ese arriendo no tiene que necesariamente ser un arriendo muy corto, de manera tal que quien invierta alcance a recuperar parte de la inversión.

Concejal E. Reinoso señala que hay que ver una cosa que sea una empresa conocida, además los pescadores no pueden cargar bencina. Agrega que un funcionario debió llevar su auto a Viña del Mar para repararlo ya que cargó bencina que tenía parafina.

Administrador Municipal señala que al ser un arriendo es una posibilidad donde se va deberá buscar justamente una empresa confiable que siga en la línea del desarrollo turístico de la comuna y que a la fecha de Fiestas Patrias esté funcionando completamente.

Concejal Leiva sobre el tema de los profesores que sigue de mal en peor, señala que no les han pagado las cotizaciones, otros descuentos, los bienes y esa situación está causando problemas muy serios a cada una de las familias, además hay profesores que los están amenazando por no pago del arriendo, por lo tanto, hay una serie de quejas que están por fuera que sería bueno atacar ese problema ya que ellos se sienten engañados y por ende hay un verdadero conflicto que traerá bastantes problemas.

Administrador Municipal señala que respecto a la deuda que hay en algunos descuentos, efectivamente era así, pero en el día de hoy quedó saldada con el Daf (s) donde se planificó la deuda quedando al día la previsión y respecto a los bienes se revisará ya que son recursos que llegan desde el Ministerio.

Asesor Jurídico señala que claramente los bienes corresponden a los años de servicio que tiene un docente en la educación municipal y se va mejorando en las remuneraciones de forma permanente de acuerdo a esos bienes. Agrega que para lo anterior debe dictarse un Decreto que reconoce los bienes para que estos se puedan pagar. Además el reconocimiento de los bienes se hace una vez al año y no se hace parcializadamente, por lo tanto le parece sumamente raro que estén todos los profesores con sus bienes al día y sólo uno con problemas en los bienes porque no le cuadra y es súper franco en lo que está planteando porque el sistema funciona de esa manera.

Concejal Leiva indica que se trata del profesor de inglés Sr. Carlos Espinoza.

Asesor Jurídico agrega que si es un profesor nuevo obviamente tiene que presentar todos los papeles para el reconocimiento de los bienes y saben perfectamente que eso no es instantáneo, consulta desde cuando esta.

Concejal Leiva responde que más de un mes.

Asesor Jurídico indica que un mes y está molesto porque no le han pagado los bienes y lleva un mes trabajando, seguramente está en proceso de reconocimiento de los bienes que puede haber tenido en otro municipio, pero claramente no tiene bienes con la Municipalidad de Papudo, además los bienes son cada dos años. Agrega además que la nueva Directora del Dem es tremendamente ordenada y meticulosa.

Concejal Leiva solo pide que se solucione ese problema.

Asesor Jurídico señala que el Administrador no puede comprometerse a solucionar el problema si no se sabe cuál es el motivo, primero se debe averiguar porque de verdad le parece tremendamente raro que el Decreto de los bienes se hace una vez al año en Marzo por lo tanto están todos los profesores con sus Decretos de bienes reconocidos, entonces si hay un docente que viene de otra dotación municipal y se incorpora acá se debe analizar la situación de ese docente si tiene derecho a cobrar los bienes ya que no es automático.

Concejal Leiva indica que eso se tendría que hacer porque él reclama los bienes.

Asesor Jurídico agrega que como se plantea da la sensación que la Municipalidad se está quedando con la plata que legítimamente le corresponde a los docentes, en circunstancias que no está claro.

Concejal Fazio señala que en la reunión pasada el Daf hizo ver claramente este problema y dijo que el municipio se estaba recuperando en más menos quince días que iba a llegar a cancelar todas estas cosas, entonces es bueno que también se le informe a los profesores que realmente la situación en que ellos están pidiendo lo atrasado, es anómala.

Asesor Jurídico si le permiten señalar un comentario aparte con respecto a los docentes es que efectivamente se han tenido algunos problemas importantes en Educación como todos saben y lo conversaron en la Cuenta Pública en Pullally en cuanto al tema del retraso en el pago de las cotizaciones previsionales, básicamente que se han estado demorando quince días en pagarlas, producto que tienen que estar permanentemente supliendo y subsidiando con recursos municipales a razón de más menos cincuenta millones de pesos mensuales al Departamento de Educación.

Concejal Fazio señala que el traspaso es mayor según lo informado por Daf ya que el último mes fueron setenta millones.

Asesor Jurídico dicho eso agrega que claramente Educación tiene un problema y se ha hablado en más de una ocasión y no va a entrar en detalle de cuáles son las vías de solución, pero las tiene bastante claras, pero dicho eso, cree que hay otro elemento que deben tener en consideración. La unidad municipal que presenta la mayor cantidad de licencias médicas en forma permanente es el Departamento de Educación lo que obliga a tener que un profesional que está con licencia que se le paga el sueldo a un suplente que también se le tiene que pagar el sueldo y obliga a tener que estar esperando la recuperación de la plata de las licencias para poder entregar a la caja, porque a diferencia de lo que ocurre en el sistema privado, cuando una persona sale con licencia, es la institución de previsión de salud la que le paga el sueldo y a los profesores le paga el municipio el sueldo completo y después se recupera y si en Compín o la Isapre le formula reparos y le descuenta días, quien pierde no es el docente sino que pierde el municipio, por lo tanto ahí se tiene otro problema súper fuerte con los docente que dice relación con el verdadero abuso que se ha cometido durante este año en el tema de las licencias médicas porque se está pagando dos hasta tres sueldos en algunos casos donde han tenido un profesor que tira licencia cuatro meses, se contrata el suplente, donde el suplente se enferma y hay que contratar a otro por un mes, por lo tanto de verdad esto ha sido bastante complejo a nivel docente para este año, entonces se tiene un problema que hay excesos de pagos por decirlo de alguna manera que no estaban claramente en la mente de nadie.

Concejal Araya señala que es preocupante lo último que se señala no solo por el efecto económico porque hay dos posibilidades, primero que todos los docentes se están aprovechando de la situación o la otra posibilidad es que hay algo dentro del ambiente de trabajo que está generando una cadena de estrés muy grande.

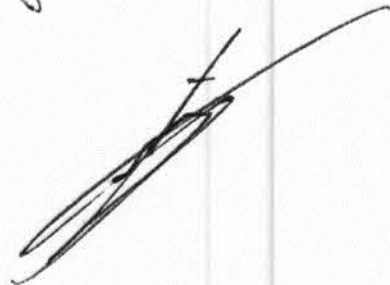
Asesor Jurídico indica que las licencias normalmente son por cuatro a cinco días y parten los días jueves y terminan los días martes.

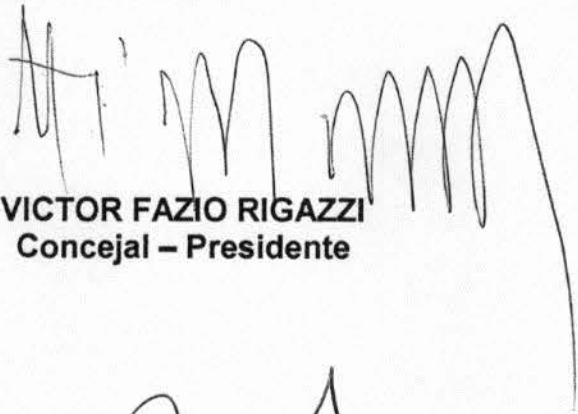
Concejal R. Reinoso señala que debido a las lluvias, frente a la cancha de Independiente calle El Peumo, hay un evento que complica a los vehículos porque se tienen que cambiar de pista y en algún momento puede provocar un accidente, por lo tanto solicita la reparación. Además señala sobre un reclamo contra el Doctor Tarek de la señora Elba Guerra, solicita aclarar la situación.

Dr. Vásquez sobre el tema señala que hubo un comentario en Facebook que fue eliminado, pero señala que el día lunes fue atendido a un hijo de la señorita Elba Guerra. Agrega que además revisó el fax de atención y está con todo completo de lo que un médico habría hecho. Indica que el problema radica en que se le dejó una prescripción y el medicamento ambroxol que tenían que retirarlo no había y eso tiene un costo de cuatrocientos pesos y es por eso que se reclamó. Sin embargo el día de hoy estuvo siendo atendido por la Doctora Benito y no hubo ningún inconveniente.



Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 19:15 horas.





VICTOR FAZIO RIGAZZI
Concejal - Presidente



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 15 de Julio del 2016